



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA
CALLE 8 # 10-00
j02fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
[NIT. 8000165853](https://nro.cendofamilia.gov.co/nro/8000165853)

LISTA DE TRASLADO No.29

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2021-00197-00	Paola Jimena Ramos Caicedo en representación de la menor Natalia Cerón Ramos	Juan Carlos Cerón Ramírez	LIQUIDACION DEL CREDITO

Popayán Cauca, Julio veintinueve (29) de 2022.- En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la LIQUIDACION del CREDITO presentada por la parte demandante por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m., al tenor de lo normado por el artículo 110 del C. G. del P. A partir del primero (01) de agosto del año en curso a las 8:00 a.m., queda el escrito a disposición de las partes, por el término de tres (03) días, para los fines contemplados en el numeral 2° del Artículo 446 de la obra en cita.

LA SECRETARIA,

MARIA RUTH SOLARTE REINA

